

RIO GALLEGOS, 14 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 16.013/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 85 obra Acuerdo N° 309/02, mediante el cual se designó a la Prof. Claudia PAREDES en carácter de Docente Adscripta Ad-Honorem, en la cátedra "Historia Contemporánea", a partir del 27 de Agosto de 2002 y por el término de dos años, en la División Socioeconómica;

QUE obra Nota de la docente responsable de la asignatura Lic. Noemi ABALOS, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la docente citada precedentemente, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 87 obra Nota N° 192/08 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que coincide con los argumentos expuestos por la docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de la adscripta;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082/06, el docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripta Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Claudia PAREDES (D.N.I. N° 24.225.739) concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem, el 27 de Agosto de 2004, en la cátedra "Historia Contemporánea" de la carrera Profesorado en Historia, de la División Socioeconómica de esta UARG.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

109



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.